1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.819 de 2021

Nombre completo del contratista: JUAN FERNANDO VELASCO GRAJALES

Documento de identificación: 1.107.093.022

Nombre del Supervisor: YURY PAOLA MOLINA CORDOBA

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales a la secretaría de paz y cultura ciudadana, dentro del proyecto denominado: "formulación de la política pública de barrismo social en torno a las dinámicas del futbol dentro y fuera del escenario deportivo en la ciudad de Cali."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
27/oct/2021	31/dic/2021

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.162.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 15.162.000	$ 5.054.000	$ 10.108.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1041632097 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8868015840 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 9 de Noviembre de 2021 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2021

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2021; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Diciembre de 2021, remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre 2021 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo (administrativospcc@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana, desde el perfil profesional, en la formulación de la política pública de Barrismo social en torno a las dinámicas del fútbol dentro y fuera del escenario deportivo en la ciudad de Cali; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2021.

A.) Asistió a la mesa de trabajo permanente con integrantes de colectivos de barras futboleras para articular acciones del apartado de antecedentes para la elaboración del documento técnico de la Política pública de Barrismo Social, en diciembre 2021.

B.) Asistió a la mesa de trabajo permanente con integrantes de colectivos de barras futboleras para articular acciones del apartado de justificacion para la elaboración del documento técnico de la Política pública de Barrismo Social, en diciembre 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

C.) Participó en la mesa de trabajo permanente para concertar acciones en cuanto a la sistematización de entrevistas y actividades relacionadas con la realización del documento técnico de la política pública de Barrismo Social, en diciembre 2021.

2. Apoyar la sistematización de encuentros de la mesa de trabajo con los representantes de las barras futboleras e Instituciones públicas y privadas, y demás mecanismos de participación ciudadana.

A.) Envió acta sobre la reunión donde se revisó el documento técnico del estado del arte de la Política Pública de Barrismo social, para su revisión y aprobación.

B.) Apoyo en la logística y realización del foro internacional de barrismo social, una mirada latinoamericana.

3. Brindar apoyo en la realización de un documento metodológico de la Política Pública de Barrismo Social en Santiago de Cali, que sirva de base para un documento de lineamientos técnicos de la Política Pública de Barrismo Social en Santiago de Cali.

A.) Realizó el acta del día 29 de noviembre donde se revisó el documento técnico del estado del arte de la Política Pública de Barrismo social.

B.) Apoyó la sistematización de la mesa de trabajo permanente con el equipo de caracterización para revisar matriz de datos, entrevista de actores y grupos focales, en el mes de diciembre 2021.

4. Apoyar en la promoción de los espacios de participación y socialización de los lineamientos y conceptos de la Política Pública aprobada en las diferentes Instituciones públicas, privadas, líderes comunitarios, de barras futboleras, y grupo de interés.

A.) Apoyó en la realización de la entrevista realizada a la Concejal Ana Erazo, un actor importante en cuanto en la recolección de insumos, dando su punto de vista para la construcción y formulación de la Política Pública de Barrismo Social.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



YURY PAOLA MOLINA CORDOBA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de diciembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.